



Análisis electoral sistema actual y simulación para un sistema con Circunscripción Única, a partir de los resultados electorales del 21D en Cataluña.

Análisis previos del sistema actual.

El sistema electoral catalán se rige por la LOREG –Ley Orgánica del Régimen Electoral General de España–, y por lo dispuesto en el decreto de 1980 de la Generalitat de Catalunya donde establecía el número de escaños por cada circunscripción provincial: Barcelona 85, Gerona 17, Lérida 15 y Tarragona 18.

Es evidente que no existe una proporcionalidad entre el número de electores (censo) y el número de escaños asignados. No existe hoy en día tras importantes cambios demográficos en Cataluña, pero tampoco existía en el momento de establecerlos. Lo cierto es que, al igual que ocurre con la distribución de escaños por la LOREG en toda España, las provincias menos pobladas están sobrerrepresentadas: Tarragona, Gerona y, sobre todo, Lérida, se benefician de una representación exagerada que tiene como contrapunto la infrarrepresentación de Barcelona.

Coste medio y valor del voto antes de votar:

Elecciones autonómicas. Cataluña 2017 Asignación de escaños por provincias Comparativa entre sistema actual, D'Hondt y Hare

Provincia	Censo	Sistema de asignación actual			Asignación proporcional D'Hondt			Asignación proporcional Hare		
		Escaños	Coste medio escaño	IPV	Escaños	Coste medio escaño	IPV	Escaños	Coste medio escaño	IPV
Barcelona	4.156.309	85	48.897,75	0,84	102	40.748,13	1,01	101	41.151,57	1,00
Tarragona	566.343	18	31.463,50	1,31	14	40.453,07	1,02	14	40.453,07	1,02
Gerona	517.885	17	30.463,82	1,35	12	43.157,08	0,95	13	39.837,31	1,03
Lleida	313.918	15	20.927,87	1,97	7	44.845,43	0,92	7	44.845,43	0,92
Cataluña	5.554.455	135	41.144,11	1,00	135	41.144,11	1,00	135	41.144,11	1,00

Fig. 1 Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>

Las columnas de amarillo muestran los costes de cada escaño según la provincia y el poder de cada elector. El IPV (Índice de Poder de Voto) es la forma de medir respecto al índice ideal el poder de cada ciudadano. Son valores antes de ejercer el derecho a voto. Están preconfigurando la composición del parlamento, del *Parlament*.

Además de devaluar el voto de los barceloneses, la ley exige un mínimo del 3% de votos emitidos en la provincia para poder tener representación. Esta norma solo se aplica a Barcelona, donde el coste de un escaño es siempre menor del 3% (en torno a poco más del 1%). Es decir, el voto vale menos y, además, puede dejar a miles de votantes sin representación aunque la suma de sus votos sea suficiente para tener un diputado. En ese caso, su IPV vale 0,0. En estas últimas elecciones no pasó, pero en 2015 Unió se quedó sin representación con un 2,45% y más de 75.000 votos.

Es evidente que es posible un reparto más justo de escaños por provincia. En las columnas oro y verde claro podemos ver otros repartos posible en base a repartos



más proporcionales, como es el D'Hondt y el Hare. El resultado son unos costes medios menos dispares y un IPV bastante cercano al ideal 1,00.

Mas adelante argumentaré por qué es preferible una circunscripción única frente a una mejora en el reparto de escaños por provincias.

La deformación previa se multiplica en el acto de votar (Fig. 2):

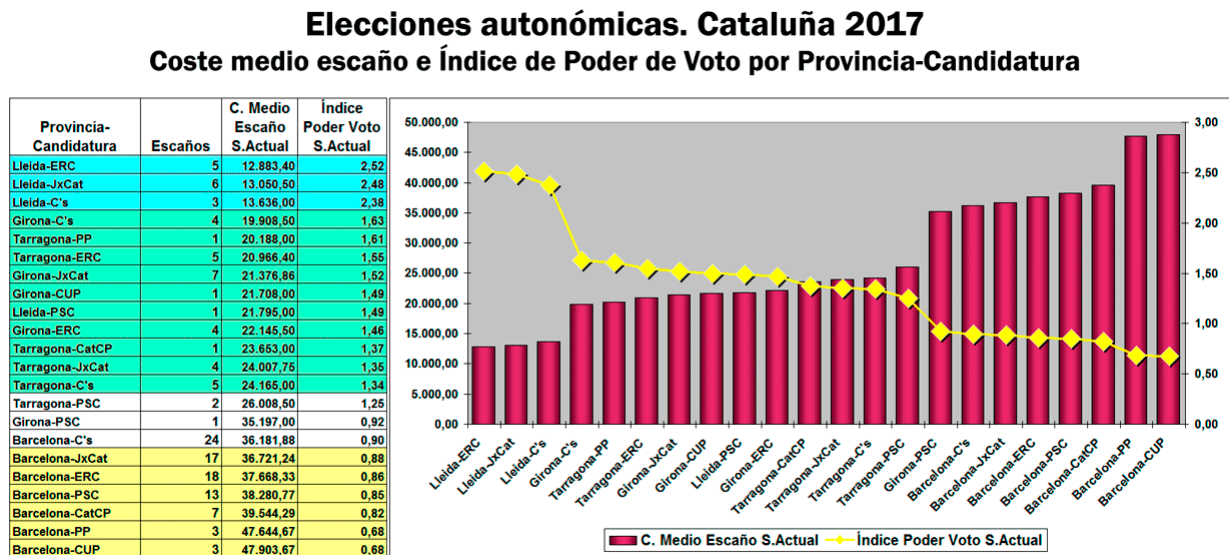


Fig. 2 Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>

Cuanto más pequeña es una circunscripción, aun usando un sistema proporcional como el D'Hondt, más mayoritario se vuelve el resultado. En Lérida –la circunscripción más pequeña– solo salen elegidos diputados de 4 candidaturas, de 5 en Gerona, de 6 en Tarragona y de 7 en Barcelona. A tener en cuenta que en Lérida y Gerona se presentaban 10 candidaturas, una más que en Tarragona y Barcelona.

Los costes medios disparan sus diferencias: de los ventipico mil que cuesta antes de votar un escaño en Lérida, bajan a costar alrededor de 13.000 los 11 conseguidos por ERC y JxCat; tampoco cuestan mucho más los 3 de C's (13.636) mientras que el único que consigue el PSC tiene un coste superior, 21.795.

El IPV se incrementa para los votantes de Lérida, menos para los que votan PSC, que baja a 1,49 (aun alto). Y lo más grave para 34.291 leridanos es que su IPV es cero patatero (0,0): son un 14,43% de los que fueron a votar. En el otro extremo, el IPV de los votantes de la CUP y del PP pierde aún más valor que el que la distribución provincial asigna. Tan solo 27 diputados, de 135, son elegidos con costes e IPV dentro de un intervalo cercano y aceptable al coste medio general o al valor ideal del IPV, el 1.

Es llamativo que un sistema que dice sobrerrepresentar a las provincias pequeñas para que sean atendidas sus demandas es el que deja sin valor el voto de más gente en dichas provincias: Son 31.511 en Gerona, un 7,72%; 22.126 en Tarragona, un 5,01%; 39.951 en Barcelona, tan solo un 1,22%; y, como decíamos antes, un 14,43% en Lérida. En total, 127.879 votantes quedaron sin representación política en Cataluña en las últimas elecciones. Este es un argumento importante para optar por un sistema de Circunscripción Única.



El actual sistema genera una deformación de la voluntad popular que facilita el bipartidismo y un sistema mayoritario imperfecto a nivel general y la ventaja del secesionismo en Cataluña.

Comparativa con un sistema electoral de Circunscripción Única y sin mínimos para obtener representación.

Aparte de los costes medios y de los IPV tan dispares, se puede observar la deformación de la voluntad popular al comparar los porcentajes de votos obtenidos por cada candidatura con los porcentajes de escaños que el sistema les otorga. Con este sistema, y en las últimas elecciones, tres son los partidos que salen beneficiados: C's, JxCat y ERC. En la figura 3 podemos observar dichos valores, y también como el resto de partidos son perjudicados. Están los porcentajes, y también las líneas graficas nos informan más intuitivamente: la línea amarilla representa el porcentaje de votos obtenidos, y la línea azul el porcentaje de escaños asignados. Obsérvese cómo se mantiene por encima de los tres primeros partidos y luego cruza la línea amarilla y a partir del PSC se mantiene bajo ella.

Elecciones autonómicas. Cataluña 2017
Comparativa entre sistema actual (circunscripciones provinciales)
y un sistema de circunscripción única

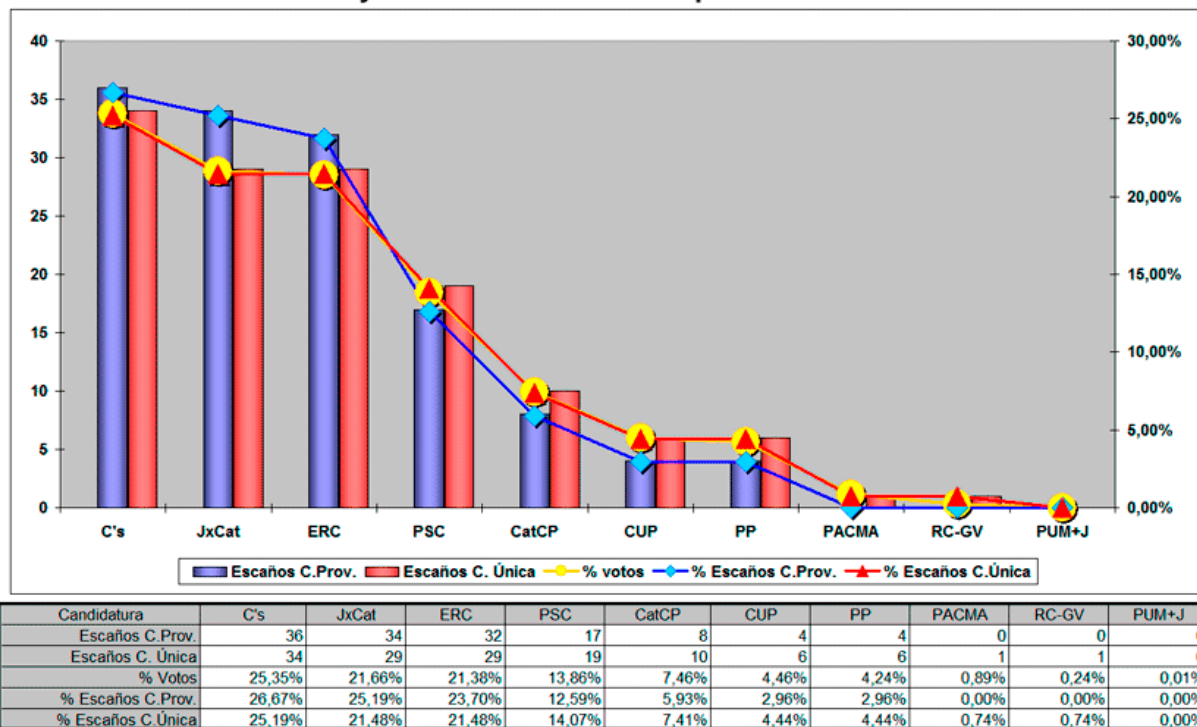


Fig. 3 Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>

La línea roja representa el porcentaje de escaños que cada candidatura recibiría si la asignación se hace en circunscripción única. Podemos observar que prácticamente coincide con la amarilla, es decir con los porcentajes de votos recibidos.

También podemos ver la diferencia en escaños con uno y otro sistema de reparto. Es evidente que la mayoría secesionista no existiría en el Parlament, pero tampoco crearía otras ficciones. Lo importante es que reflejaría la voluntad popular.

Métodos de reparto proporcional en sistemas electorales



Para la comparación yo he utilizado el sistema Hare. Un sistema que calcula la media de votos en valores enteros (se desprecian los decimales). Es decir: total de votos válidos, dividido por total de escaños.

Obtenido este valor se procede a dividir el total de los votos de cada candidatura por dicho número, y el entero resultante serán los diputados que a cada formación le corresponde. Dado que quedarán unos cuantos diputados por asignar hasta el total del Parlament (135), éstos se asignarán a las candidaturas con los restos mayores. En el caso del 21D quedarían pendientes de asignar 4 escaños.

Las figuras 4 y 5 muestran los resultados según los diferentes sistemas de reparto.

Elecciones autonómicas. Cataluña 2017 Distribución de escaños segun métodos Hare, Droop e Imperiali Calculo de votantes sin representación

Cociente Hare		Circunscripción única										Escaños	135
Partido		C's	JxCat	ERC	PSC	CatCP	CUP	PP	PACMA	RC-GV	PUM+J	Total	
Votos por partido	m_i	1.109.732	948.233	935.861	606.659	326.360	195.246	185.670	38.743	10.287	577	4.376.799	
Cociente	m/n												32.420
Escaños por cociente	e_i	34	29	28	18	10	6	5	1	0	0	131	
Votos por cociente	qe_i	1.102.280	940.180	907.760	583.560	324.200	194.520	162.100	32.420	0	0	4.247.020	
Votos de residuo	r_i	7.452	8.053	28.101	23.099	2.160	726	23.570	6.323	10.287	577	110.348	
Escaños por residuo	e_i			1	1			1		1		4	
Total de escaños	P_i	34	29	29	19	10	6	6	1	1	0	135	
Diferencia con Actual		-2	-5	-3	2	2	2	2	1	1	0	577	
Votantes Sin Representación													

Cociente Droop		Circunscripción única										Escaños	135
Partido		C's	JxCat	ERC	PSC	CatCP	CUP	PP	PACMA	RC-GV	PUM+J	Total	
Votos por partido	m_i	1.109.732	948.233	935.861	606.659	326.360	195.246	185.670	38.743	10.287	577	4.376.799	
Cociente	$1+m/(n+1)$												32.183
Escaños por cociente	e_i	34	29	29	18	10	6	5	1	0	0	132	
Votos por cociente	qe_i	1.094.222	933.307	933.307	579.294	321.830	193.098	160.915	32.183	0	0	4.248.156	
Votos de residuo	r_i	15.510	14.926	2.554	27.365	4.530	2.148	24.755	6.560	10.287	577	109.212	
Escaños por residuo	e_i	1			1			1				3	
Total de escaños	P_i	35	29	29	19	10	6	6	1	0	0	135	
Diferencia con Actual		-1	-5	-3	2	2	2	2	1	0	0	10.864	
Votantes Sin Representación													

Imperiali		Circunscripción única										Escaños	135
Partido		C's	JxCat	ERC	PSC	CatCP	CUP	PP	PACMA	RC-GV	PUM+J	Total	
Votos por partido	m_i	1.109.732	948.233	935.861	606.659	326.360	195.246	185.670	38.743	10.287	577	4.376.799	
Cociente	$m/(n+2)$												31.947
Escaños por cociente	e_i	34	29	29	18	10	6	5	1	0	0	132	
Votos por cociente	qe_i	1.086.198	926.463	926.463	575.046	319.470	191.682	159.735	31.947	0	0	869.560	
Votos de residuo	r_i	23.534	21.770	9.398	31.613	6.890	3.564	25.935	6.796	10.287	577	130.440	
Escaños por residuo	e_i	1			1			1				3	
Total de escaños	P_i	35	29	29	19	10	6	6	1	0	0	135	
Diferencia con Actual		-1	-5	-3	2	2	2	2	1	0	0	10.864	
Votantes Sin Representación													

Fig. 4 Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>



En la figura 4 vemos primero el método Hare, el utilizado en esta simulación, y después los otros dos métodos que evolucionan de éste: Droop e Imperiali. El Hare permite que las opciones minoritarias entren en el *Parlament* por los restos a costa de las mayoritarias. Los métodos Droop e Imperiali corrigen esa tendencia (en este caso dan el mismo resultado).

Se puede observar, en la línea añadida al pie de cada uno, las diferencias respecto al sistema actual y finalmente el número de votantes sin representación que deja cada método.

Elecciones autonómicas. Cataluña 2017 Distribución de escaños según método D'Hondt Variabilidad de criterios y calculo de votantes sin representación

Circunscripción única con reparto D'Hondt sin el mínimo											Escaños		135
Partido	C's	JxCat	ERC	PSC	CatCP	CUP	PP	PACMA	RC-GV	PUM+J	Total		
Votos por partido	1.109.732	948.233	935.861	606.659	326.360	195.246	185.670	38.743	10.287	577	4.376.799		
Total de escaños	35	30	29	19	10	6	5	1	0	0	135		
Diferencia con Actual	-1	-4	-3	2	2	2	1	1	0	0		Votantes Sin Representación 10.864	

Circunscripción única con reparto D'Hondt con el mínimo del 3%											Escaños		135
Partido	C's	JxCat	ERC	PSC	CatCP	CUP	PP	PACMA	RC-GV	PUM+J	Total		
Votos por partido	1.109.732	948.233	935.861	606.659	326.360	195.246	185.670	38.743	10.287	577	4.376.799		
Total de escaños	35	30	30	19	10	6	5	0	0	0	135		
Diferencia con Actual	-1	-4	-2	2	2	2	1	0	0	0		Votantes Sin Representación 49.607	

Circunscripciones provinciales con reparto D'Hondt con el mínimo del 3%. Sistema Actual											Escaños		135
Partido	C's	JxCat	ERC	PSC	CatCP	CUP	PP	PACMA	RC-GV	PUM+J	Total		
Votos por partido	1.109.732	948.233	935.861	606.659	326.360	195.246	185.670	38.743	10.287	577	4.376.799		
Total de escaños	36	34	32	17	8	4	4	0	0	9	135		
												Votantes Sin Representación 127.879	

Fig. 5 Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>

La figura 5 la hemos dedicado al denostado método D'Hondt, al que todas las culpas le caen por la desproporción electoral en España. La realidad es que es el menos culpable de todo, aunque ciertamente limita el acceso al parlamento a las opciones minoritarias. Exponemos tres situaciones para aplicar el D'Hondt. Una primera en circunscripción única y sin mínimos de acceso, y el resultado es muy similar a Droop o Imperiali: elimina minorías y beneficia ligeramente –ligeramente– a las mayorías.

En el segundo caso se mantiene un sistema de circunscripción única pero se pone un 3% de mínimo para acceder a escaño. Deja fuera del parlamento a candidaturas que han superado la media por escaño y vuelve a beneficiar ligeramente a los mayoritarios.

El tercer sistema es el actual: circunscripciones provinciales y mínimo del 3%. La asignación de escaños es deformante (no por el D'Hondt), y el número de votantes sin representación se dispara. Muchos de esos votantes sin representación han votado opciones con escaños, pero esos escaños no han sido elegidos por ellos: su IPV es 0,0.

La utilización de un método de asignación proporcional u otro dependerá de criterios políticos. A mí personalmente me gusta más el método Hare, que facilita la entrada en



el legislativo a las candidaturas más pequeñas. Es evidente que existen sistemas que pueden intentar beneficiarse de esos restos mediante la llamada “operación avispa”, pero con una legislación correcta dichos métodos pueden ser evitados. En España la presentación del PNV por un lado y Geroa Bai por otro sería una clara situación de “operación avispa” en las elecciones generales.

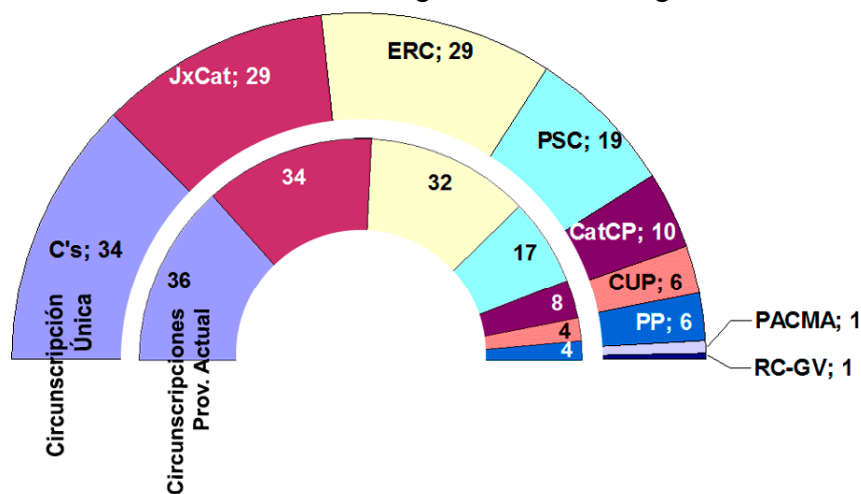
Ciertamente el método D’Hondt tiene algunas virtudes, como la de evitar posibles situaciones de empate cuando, para asignar el último escaño con el método Hare, haya dos candidaturas con el mismo resto (lo cual, aunque raro, podría darse).

Si el coste medio general es de 32.420 votos, el número divisor para el cálculo realizado en el caso uno de la figura 5 es de 31.353, por lo que ninguna candidatura con menos de esos votos obtendrá representación. Ciertamente establece un mínimo pero inferior a la media, por tanto razonable.

Cómo garantizar la representatividad de los territorios conservando el reparto general.

Una vez analizados los beneficios y perjuicios que el actual sistema genera con la distorsión de la voluntad popular, y que podemos ver gráficamente en la figura 6 una vez asignados en circunscripción única los escaños del Parlament, hay que explicar cómo aseguramos la representatividad de todos los territorios de Cataluña.

Elecciones autonómicas. Cataluña 2017
Distribución de escaños según sistema de asignación



Candidatura	C's	JxCat	ERC	PSC	CatCP	CUP	PP	PACMA	RC-GV	PUM+J
Escaños C.Prov. Actual	36	34	32	17	8	4	4	0	0	0
Escaños Circunsc. Única	34	29	29	19	10	6	6	1	1	0
Perdidas y Beneficios	2	5	3	-2	-2	-2	-2	-1	-1	0

Fig. 6 Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>

En realidad, el proceso es inverso al actual, en el que primero se asignan diputados por cada provincia y luego se suman al conjunto.

En nuestra propuesta, primero asignamos el total de escaños –con lo que garantizamos la igualdad entre ciudadanos–, y después los repartimos por territorios. El resultado es completamente distinto.



Para la asignación de los escaños por el método Hare, en el primer cuadro de la figura 4, hemos realizado dos simulaciones: una manteniendo las provincias como “distritos territoriales”, y un segundo en el que la provincia de Barcelona se ha dividido en 2 distritos territoriales: Barcelonès y resto de Barcelona. (Esta división se realiza a efectos prácticos para la simulación ya que la definitiva podría ser otra.)

Lo primero es determinar un mínimo de escaños garantizados para los territorios pequeños. Se podría hacer solo con Lérida y Gerona o incluir también a Tarragona. Finalmente optamos por hacerlo con los tres y, viendo la figura 1, se fijan en 8 para Lérida, 12 para Gerona y 14 para Tarragona. Son mínimos, es decir que podrían obtener más.

El resultado de ambas simulaciones lo tenemos en la figura 7. Como se puede ver, si se mantiene la estructura actual, Tarragona obtendría 1 más que los garantizados; con la división de la provincia en dos, será Gerona quien obtenga un escaño más.

Elecciones autonómicas. Cataluña 2017
Escaños por Provincia/Distrito según sistema electoral y/o
número de Distritos

Provincia /Distrito	Actual Escaños Provincia	Garantía mínima	Variaciones en nueva propuesta		
			Prov.=Distrito Escaños Provincia	División Barcelona	
				Distrito Territorial	Escaños Distrito
				Barcelonès	38
Barcelona	85		100	Barcelona Prov.	62
Girona	17	12	12	Girona	13
Lleida	15	8	8	Lleida	8
Tarragona	18	14	15	Tarragona	14
	135		135		135

Fig. 7

Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>

Ésta es una propuesta de mínimos garantizados, pero puede ser otra.

En este documento se muestra el proceso de cálculo para el reparto y asignación de los escaños y, aunque pueda parecer farragoso, es más sencillo que el actual, y por supuesto puede automatizarse mediante una programación informática.

La figura 8 contiene todos los datos del proceso. En las tres columnas de la izquierda tenemos el distrito, la candidatura y los votos obtenidos. Con el fin de controlar todo el proceso se crearán dos cuadros de control donde reflejar los resultados por Distrito Territorial y por Candidaturas (figura 9).

El primer proceso es calcular los escaños directos (columna 1ª, “Asignación Directa”), correspondientes en función de la media, de cada candidatura y distrito. Entero (votos /media). Se sumarán los escaños asignados en los cuadros por Distrito y por Candidatura (automatizado). Esto generará unos restos de votos por candidatura/distrito que se reflejarán en la columna siguiente: “Primeros Restos”.



Elecciones autonómicas. Cataluña 2017

Simulación de reparto de escaños en Distritos Territoriales

Media 32.420

Distrito Territorial	Candidatura	Votos	1ª Asignación Directa	Primeros Restos	2ª Asign. Garantía Mínima	Segundos Restos	3ª Asign. Restos	Escaños Total Distrito
Barcelonès	C's	332.080	10	7.880		7.880		10
Barcelonès	JxCat	209.138	6	14.618		14.618		6
Barcelonès	ERC	246.072	7	19.132		19.132	1	8
Barcelonès	PSC	203.458	6	8.938		8.938		6
Barcelonès	CatCP	118.424	3	21.164		21.164	1	4
Barcelonès	CUP	58.046	1	25.626		25.626	1	2
Barcelonès	PP	70.344	2	5.504		5.504		2
Barcelonès	PACMA	11.154	0	11.154		11.154		0
Barcelonès	RC-GV	3.423	0	3.423		3.423		0
Barcelonès	PUM+J	0	0	0		0		0
Barcelona Prov.	C's	536.285	18	17.565		17.565	1	17
Barcelona Prov.	JxCat	415.123	12	26.083		26.083		12
Barcelona Prov.	ERC	431.958	13	10.498		10.498		13
Barcelona Prov.	PSC	294.192	9	2.412		2.412		9
Barcelona Prov.	CatCP	158.386	4	28.706		28.706	1	5
Barcelona Prov.	CUP	85.665	2	20.825		20.825		2
Barcelona Prov.	PP	72.590	2	7.750		7.750		2
Barcelona Prov.	PACMA	20.176	0	20.176		20.176	1	1
Barcelona Prov.	RC-GV	5.198	0	5.198		5.198	1	1
Barcelona Prov.	PUM+J	0	0	0		0		0
Girona	C's	79.634	2	14.794		14.794		2
Girona	JxCat	149.638	4	19.958	1	0		5
Girona	ERC	88.582	2	23.742	1	0		3
Girona	PSC	35.197	1	2.777		2.777		1
Girona	CatCP	16.482	0	16.482		16.482		0
Girona	CUP	21.708	0	21.708	1	0		1
Girona	PP	11.646	0	11.646		11.646	1	1
Girona	PACMA	2.582	0	2.582		2.582		0
Girona	RC-GV	560	0	560		560		0
Girona	PUM+J	241	0	241		241		0
Lleida	C's	40.908	1	8.488		8.488		1
Lleida	JxCat	78.303	2	13.463	1	0		3
Lleida	ERC	64.417	1	31.997	1	0		2
Lleida	PSC	21.795	0	21.795	1	0		1
Lleida	CatCP	9.415	0	9.415		9.415		0
Lleida	CUP	12.140	0	12.140	1	0		1
Lleida	PP	10.902	0	10.902		10.902		0
Lleida	PACMA	1.186	0	1.186		1.186		0
Lleida	RC-GV	312	0	312		312		0
Lleida	PUM+J	336	0	336		336		0
Tarragona	C's	120.825	3	23.565	1	0		4
Tarragona	JxCat	96.031	2	31.191	1	0		3
Tarragona	ERC	104.832	3	7.572		7.572		3
Tarragona	PSC	52.017	1	19.597	1	0		2
Tarragona	CatCP	23.653	0	23.653	1	0		1
Tarragona	CUP	17.687	0	17.687		17.687		0
Tarragona	PP	20.188	0	20.188	1	0		1
Tarragona	PACMA	3.645	0	3.645		3.645		0
Tarragona	RC-GV	794	0	794		794		0
Tarragona	PUM+J	0	0	0		0		0

115

12

8

135

Fig. 8 Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>



Para realizar la “2ª Asignación por Garantía Mínima”, se ordenarán los datos de los tres territorios por restos descendentes y se irán asignando secuencialmente a cada distrito hasta completar los escaños pendiente de cada distrito, teniendo cuidado de no asignar escaños a aquellas candidaturas que ya hayan completado su total de escaños (figura 9). Tras esta segunda asignación se recalcularán los restos, ya que aquellos a los que se asignó escaño quedaron a cero: “Segundos Restos”.

En la columna “Pendientes 2º” estarán reflejados los escaños que quedan por asignar a cada candidatura, independiente del distrito (fig. 9). Se reorganiza por candidaturas y dentro de éstas por restos de mayor a menor, y se asigna a cada candidatura los que le falten.

Elecciones autonómicas. Cataluña 2017

Simulación de reparto de escaños en Distritos Territoriales

Cuadros de control de asignación territorial y de candidaturas

Control de Asignación por Distritos Territoriales

Distrito Territorial	Garantía mínima	Asignación Directa	Pendientes Garantía	Asignación Garantía	Acumulado	Asignacion Restos	Total Distrito
Barcelonès		35			35	3	38
Barcelona Prov.		58			58	4	62
Girona	12	9	3	3	12	1	13
Lleida	8	4	4	4	8	0	8
Tarragona	14	9	5	5	14	0	14
		115	12	12	127	8	135

Control de Asignación a Candidaturas por Distritos Territoriales

Candidatura	Total Escaños	Asignación Directa	Pendientes Candidatura	Asignación Garantía	Pendientes 2º	Asignación Restos	Suma asignados
C's	34	32	2	1	1	1	34
JxCat	29	26	3	3	0	0	29
ERC	29	26	3	2	1	1	29
PSC	19	17	2	2	0	0	19
CatCP	10	7	3	1	2	2	10
CUP	6	3	3	2	1	1	6
PP	6	4	2	1	1	1	6
PACMA	1	0	1	0	1	1	1
RC-GV	1	0	1	0	1	1	1
PUM+J	0	0	0	0	0	0	0
	135	115	20	12	8	8	135

Fig. 9

Elaboración propia a partir de datos oficiales <http://www.parlament2017.cat/ca/inici/>

Tenemos un reparto de escaños acorde con la voluntad del conjunto de Cataluña y una distribución territorial de los escaños que garantiza la representatividad de todos los distritos.

Explicación de las listas desbloqueadas. Cómo funcionan.

El votante, cuando va al colegio electoral, encontrará papeletas de cada candidatura/partido como hasta ahora. La diferencia es que al lado del nombre de cada candidato habrá un recuadro. La lista tendrá el orden que la candidatura haya acordado.



El elector podrá señalar mediante un aspa (X) hasta un número limitado de candidatos a los que quiere elegir. Es decir, elige la papeleta del partido que quiere, y además selecciona a sus candidatos preferidos en ella.

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA 20
ELECCIONS AL PARLAMENT DE CATALUNYA 20'

DIPUTADOS/AS
DIPUTATS/ADES

Barcelonès

CANDIDATURA TAL Y CUAL



- 1. Pepito Pérez Pérez
- 2. Juanita García García
- 3. Toño Gutiérrez Pérez
- 4. Bella Masolive Masolive
- 5. Santi Arisa Muñoz
- 6. Montse Rossiñol i Mes
- 7. Tony Mong Zamora
- 8. Antonia Tona i Menos
- 9. Sebas el de Arriba
- 10. Oriol García i Muñiz
- 11. Obdulia Pedrín Qemal
- 12. Laura del Sol y Sombra
- 13. M.....

Fig. 10

La figura 10 nos permite ver el funcionamiento. Pongamos que en el Distrito Territorial del Barcelonès cada elector puede seleccionar hasta 5 candidatos, donde solo marcó 4 casillas. Es decir, puede poner de cero a cinco cruces y el voto será válido, pero si pone más de 5 el voto tendrá validez para la candidatura pero no para el desbloqueo. Evidentemente, si rellena todos los recuadros o hace cualquier otro tipo de anotación se entenderá como nulo.

Lo primero que habrá que determinar es el número máximo de candidatos seleccionable en función del número aproximado de escaños que saldrán en cada distrito. Inicialmente, y con la propuesta de distritos hecha, se podrían

asignar 6 a Barcelona Provincia (menos Barcelonès), 5 al Barcelonès, 4 a Tarragona, 3 a Gerona y 2 a Lérida.

Al realizar el recuento, cada papeleta válida es un voto para la Candidatura y se contabilizan las equis que recibe cada candidato. Finalizado el recuento, la lista se ordena según los resultados de cada candidato; los candidatos que no tienen “votos” se ordenarán a continuación, y por el orden original de la lista.

Vicente Serrano

Barcelona, enero 2018.